

A pesar que el Distrito y la Brigada XIII del Ejército anunciaran que las batidas militares con fines de reclutamiento quedaban prohibidas, se presentó un nuevo episodio.

El martes, en horas del mediodía, una activista de la Fundación de Derechos Humanos Pasos (Proceso de Apoyo y Solidaridad con las Organizaciones Sociales y Populares) denunció una batida militar cerca al Portal de las Américas (en la intersección de la antigua vía a Villavicencio y la Avenida Ciudad de Cali).

“Se los estaban llevando bajo el argumento de que eran remisos. Pude hablar con cinco muchachos y ninguno estaba en esa situación. Los estaban reclutando para incorporarlos como soldados campesinos”, señala Angélica Arévalo, de la Fundación Pasos. De acuerdo con la versión de esta organización, alrededor de siete jóvenes fueron trasladados en un vehículo con placas de Neiva al Distrito 3 del Ejército. Según Arévalo, cuando ella cuestionó el reclutamiento los uniformados respondieron que “tenían derecho a este tipo de retenciones porque los muchachos no estaban asistiendo a las citaciones. Les dijimos que era ilegal, pero igual los reclutaron”.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron) había prendido las alarmas sobre este tipo de reclutamientos luego de recibir 30 denuncias relacionadas con batidas ilegales realizadas por grupos militares provenientes de otras zonas del país: “No se entiende cómo después del acuerdo construido con las Fuerzas Militares se vuelve a realizar este procedimiento. Tenemos que cumplir con lo que habíamos planeado: suspender las batidas militares. El acuerdo que firmamos la semana pasada obedece a reconocer la sentencia C-879 de 2011, que prohíbe este tipo de procedimientos”, le dijo José Miguel Sánchez, director del Idipron, a *El Espectador*.

Dentro de los acuerdos entre la Brigada XIII del Ejército y el Idipron estaba que las alcaldías locales “se convertirán en los puntos donde los jóvenes puedan definir su situación militar y denunciar cualquier irregularidad que se presente. También, que los ciudadanos no inscritos no pueden ser conducidos a los cuarteles o distritos militares, ni retenidos por largos períodos de tiempo, pues al hacerlo el Ejército estaría contradiciendo la Constitución”. Adicionalmente, la organización Acción Colectiva de Objetores y Objadoras de Conciencia ha registrado, de octubre de 2012 a mayo de 2013, “70 detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento realizadas por batallones de fuera de la ciudad con sede en Guaviare, Arauca, Boyacá,

Casanare y Meta. Tras las detenciones, hemos detectado, los jóvenes hacen tránsitos antes de salir de la ciudad en el Distrito Militar 3 Kennedy y el 52 de Usme".

El Espectador pudo establecer que la Brigada XIII no tenía conocimiento de la batida militar en el sector de las Américas. De acuerdo con la Brigada, el vehículo pertenece a un batallón militar de Boyacá.

Por: Santiago Valenzuela

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-431540-no-cesan-batidas-militares>